

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 2.598/2010

Actas Liquidación y/o Infracción -1-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano, s/nº. Córdoba. Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2

de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el Bole-tín Oficial de la Provincia, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la JEFE/A DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL, en Avda. Conde de Vallellano, s/nº, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y en los artículos 17.1 y 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de Junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Identificador Período de

Nº de acta sujeto resp. Nombre/razón social Domicilio Localidad liquidación Importe en €

142009008012903 14109169554 Ferrala 3 Estructuras y Encof. Córdoba, S.L. San Juan de la Cruz, nº 17-1º esc. Local pta.2 Córdoba 07/07 a 04/08 3.832,57

142009008026744 14103260335 Carroggio S.A. Ediciones Rambla Catalunya, nº 38-4º Barcelona 09 y 10/08 498,27

142009000077794 14103260335 Carroggio S.A. Ediciones Rambla Catalunya, nº 38-4º Barcelona -- 626,00

142009008028865 14102374706 Servic. Empresariales de Trabajo Temporal, S.L. Julio Pellicer, nº 43-1º-2 Córdoba 02/08 321,30

142009008029067 14106752436 Estudio de Financiaciones Medina Azahara, S.L. Escritor López de Cárdenas, nº 3 Córdoba 01 a 04/08 1.383,57

142009000084868 14106752436 Estudio de Financiaciones Medina Azahara, S.L. Escritor López de Cárdenas, nº 3 Córdoba -- 626,00

142009008030279 14110914645 Alvaro Rodríguez Morgado Copera, nº 2-B Setefilla (Lora del Río) Sevilla 10/09 106,14

142009000087801 14110914645 Alvaro Rodríguez Morgado Copera, nº 2-B Setefilla (Lora del Río) Sevilla -- 626,00

142009008030481 141021361163 Rafael Blázquez Zamora Diego Fernández del Pozo, S.L. Lucena 09 y 10/09 598,04

142009008030784 14107205710 Laumar Córdoba, S.L. Dos Torres, nº 4 Córdoba 02 a 06/09 3.064,50

142009008031794 14108791355 Opsacor, S.L. José Cruz Conde, nº 24 Córdoba 12/07 a 07/08 4.776,16

142010008001057 14107554809 Car Albur Grupo Inmobiliario, S.L. Avda. Cervantes, nº 6-2º esc. 3 pta.D Córdoba 06 y 07/09 379,02

142010008001158 080266909872 Antonio Espinar Avalos Callejón de la Joya, nº 22 Priego de Córdoba 07 a 10/08 1.253,36

142010008003279 14107554809 Car Albur Grupo Inmobiliario, S.L. Avda. Cervantes, nº 6-2º esc. 3 pta.D Córdoba 11/05 a 06/09 8.222,00

82009009703521 08140553531 Compañía Rodríguez y Baranda, S.L. Virgen de la Paloma, nº 40 Esplugues de Llobregat- Barcelona // 11/06 a 02/07 2.374,87

I82009005007812 08140553531 Compañía Rodríguez y Baranda, S.L. Virgen de la Paloma, nº 40 Esplugues de Llobregat- Barcelona // -- 626,00

Córdoba a 10 de marzo de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGU-

RIDAD SOCIAL, José Antonio Requena Gutiérrez.